

Términos de Referencia

Elaboración: Diagnóstico sobre los establecimientos residenciales para el tratamiento de adicciones en Guanajuato

I.- Antecedentes:

Los establecimientos residenciales de tratamiento de adicciones coloquialmente conocidos como “Anexos” que operan, en su mayoría, de forma irregular, al margen de la normatividad en materia de salud. Surgieron como una alternativa ante la falta de opciones formales para atender a personas con adicciones, inspirados inicialmente en los principios de grupos de ayuda mutua (como Alcohólicos Anónimos). Sin embargo, con el tiempo se han multiplicado sin suficiente supervisión. Ante este panorama, el estado de Guanajuato tiene un especial interés en adoptar medidas que abonen a la profesionalización y regularización de dichos establecimientos, además de contar con información sobre quienes han tenido que utilizar dichos servicios, y los procedimientos que conllevan.

En los últimos años, las autoridades estatales han reconocido la complejidad de la operación de estos establecimientos que se rigen por la Ley General de Salud y la NOM-028-SSA2-2009, la cual establece los requisitos mínimos para su operación en cuanto a documentación, infraestructura y servicios. En Guanajuato, la Secretaría de Salud estatal ha iniciado desde 2024 un censo y proceso de verificación sanitaria de dichos establecimientos, contando a la fecha con un registro de más de 300 centros de rehabilitación o anexos.

II. Justificación del proyecto:

Las autoridades tienen datos recientes de algunos establecimientos en relación al cumplimiento de requisitos mínimos para su funcionamiento, sin embargo, son parciales ya que falta información sobre otros aspectos, y respecto a los diferentes actores que se relacionan con dichos espacios. No se cuenta con un diagnóstico integral sobre las características de la atención, el respeto a los Derechos Humanos, su impacto social, necesidades, entre otros. En este sentido es necesario realizar un diagnóstico que

genere información más detallada y necesaria para diferentes instancias estatales, como base para la toma de decisiones orientadas a mejorar la atención de las adicciones en el estado de Guanajuato.

Este proyecto se alinea con los siguientes instrumentos de planeación:

Plan Estatal de Desarrollo 2050

Pilar 1. Sociedad incluyente, resiliente y solidaria.

Objetivo 1.2 Mejorar la salud y resiliencia de la población guanajuatense.

Estrategia 1.2.1 Consolidación del acceso universal y cobertura de los servicios de salud.

Proyecto Estratégico. Ampliar los servicios especializados y de calidad para la atención de enfermedades crónico-degenerativas, personas con discapacidad, adultos mayores y control de adicciones.

Objetivo 1.4 Garantizar los derechos humanos con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad.

Estrategia 1.4.2 Atención prioritaria para las juventudes y con las juventudes para su desarrollo personal y profesional.

Proyecto Estratégico. Fortalecer la cobertura de los programas de combate a las adicciones.

Programa de Gobierno 2024-2030

Eje: Igualdad

Objetivo 2.6. Facilitar el acceso a servicios de salud de calidad para todas las personas, con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad.

Estrategia: 2.6.4. Consolidar las estrategias para la atención a la salud mental, con énfasis en los grupos históricamente vulnerados.

Acción 2.6.4.4. Operar una estrategia integral de prevención y atención a las adicciones.



Para monitorear y lograr los objetivos de los planes arriba mencionados es fundamental disponer de un diagnóstico actualizado de los Centros de rehabilitación para la atención de las adicciones, ya que estos forman parte de la red de atención a personas con adicciones y su situación impacta directamente en la efectividad de las estrategias de salud pública y seguridad.

III. Problemática:

La situación actual de los establecimientos residenciales para el tratamiento de adicciones en Guanajuato presenta múltiples aristas que este proyecto busca documentar.

De manera resumida, las principales problemáticas identificadas son:

- **Violaciones a los Derechos Humanos:** Diversos informes y denuncias apuntan a que en muchos centros de rehabilitación ocurren tratos degradantes y abusos hacia las personas, internamientos forzados, restricciones ilegales de la libertad, hacinamiento y castigos físicos o psicológicos.
- **Riesgos de inseguridad y violencia:** El contexto de violencia en Guanajuato ha impactado a estos establecimientos.
- **Creciente demanda de rehabilitación por adicciones:** En paralelo, Guanajuato enfrenta un incremento significativo en el consumo de drogas. Este aumento en la población con problemas de adicción sobrecarga la demanda de servicios de rehabilitación.
- **Falta de supervisión y verificación del cumplimiento de la normativa:** Generar información para la toma de decisiones que pueda impactar a las diferentes instancias que tienen vinculación con los Centros de rehabilitación.

Esta compleja problemática multidimensional requiere de información detallada para ser atendida de manera efectiva. Actualmente, la magnitud real de la red de los Centros de rehabilitación, sus condiciones y sus impactos sociales no están plenamente identificados, ni caracterizados, lo que dificulta la formulación de soluciones integrales.



IV. Definición del proyecto:

Realización de un diagnóstico para recolectar información sobre los Centros de rehabilitación para la atención de las adicciones en el estado de Guanajuato. El proyecto comprenderá la identificación de los diferentes actores que están involucrados, partiendo de los requisitos mínimos para el funcionamiento de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana 028 SSA2-2009, y otros datos relevantes, en materia de protección de los Derechos Humanos mediante la aplicación de diversos métodos de investigación que para ese efecto puedan ser útiles. Lo anterior, mediante información de fuentes primarias de quienes operan y administran estos establecimientos, personas que han requerido de este servicio y sus familias, funcionariado que de acuerdo al marco normativo les conlleva una competencia, y otros actores estratégicos.

El diagnóstico deberá incluir los siguientes componentes:

Componentes:

- 1. Diseño metodológico.**
- 2. Análisis documental y normativo especializado con enfoque en Derechos Humanos.**
- 3. Entrevistas semiestructuradas**, integrando al menos:
 - 10 personas de funcionariado.
 - 10 personas entre usuarias y ex usuarias.
 - 10 con actores clave.
 - 10 con Familiares de personas usuarias o ex usuarias de Centros de rehabilitación.
- 4. Grupos focales**, integrando al menos 5 sesiones con funcionariado de orden estatal y municipal.
- 5. Informe final.**



V. Objetivo General:

Obtener un diagnóstico sobre los Centros de rehabilitación o de tratamiento de adicciones en el estado de Guanajuato, a través de la recolección sistemática de información que sirva de base para diseñar e implementar estrategias de política pública encaminadas a mejorar la regulación, el funcionamiento y la atención que se brinda, así como para fortalecer la protección de las personas usuarias.

VI. Objetivos Específicos:

- 1. Desarrollar la metodología de investigación** que permita obtener información integral de los Centros de rehabilitación, conforme a los marcos normativos internacionales, nacionales y locales.

- 2. Recabar información cualitativa** para conocer las experiencias, percepciones y perspectivas de los actores estratégicos vinculados a los centros de rehabilitación (personas internadas y ex-internas, familiares, responsables de los establecimientos, autoridades locales, expertos en adicciones y miembros de la comunidad). Esta información contextual permitirá comprender mejor las dinámicas internas de los centros, sus procesos de intervención, la relación con la comunidad y otros aspectos.

- 3. Analizar** los datos recopilados (cuantitativos y cualitativos) para identificar las principales problemáticas y áreas de oportunidad en el funcionamiento de los Centros de rehabilitación.

- 4. Diseñar recomendaciones concretas y fundamentadas** que orienten acciones de mejora, tales como propuestas de reforzamiento normativo, esquemas de supervisión y apoyo institucional, capacidad del personal, medidas para garantizar el respeto a los Derechos Humanos, así como la participación de la sociedad civil y familiares.



VII. Productos esperados:

El proveedor entregará los siguientes productos resultantes, que constituyen los alcances del estudio. Cada producto corresponde a una etapa del proyecto:

Etapa 1. Diseño metodológico

1. **Documento metodológico para el desarrollo del diagnóstico.** Este informe inicial detalla la metodología de investigación a seguir e incluye:
 - a) **Metodología e instrumentos** de recolección por implementar.
 - b) **Estructura organizacional** (organigrama y roles) para el levantamiento del diagnóstico.
 - c) **Plan de logística.** Descripción de la logística que permita entender los procesos, recursos y temporalidades a ejecutar.

Este documento servirá como guía para la ejecución del proyecto y deberá ser validado por la entidad contratante con el apoyo de las instancias involucradas conforme al ámbito de sus atribuciones al inicio de la consultoría. Se entregará en formato digital editable (Word) y PDF. En el caso del directorio de los establecimientos residenciales de tratamiento de adicciones, deberá entregarse en formato (Excel).

Etapa 2. Análisis documental y levantamiento de información

Esta etapa consiste en la aplicación de los métodos definidos y aprobados en el diseño metodológico:

- A. **Análisis normativo y documental:** Generar un análisis normativo, internacional, nacional y local de lo correspondiente a Centros de rehabilitación. Además del análisis documental del marco referencial sobre el abordaje del consumo de sustancias y las adicciones.
- B. **Recolección:** Se llevará a cabo con base a las técnicas de investigación propuestas en el diseño metodológico, con actores clave vinculados a los Centros de rehabilitación: personas internadas/ex-internas, familiares,



responsables, autoridades competentes, como la Secretaría de Salud, de las Mujeres, la de Seguridad y Paz, la Procuraduría de Derechos Humanos, autoridades municipales, así como especialistas en adicciones y miembros de la comunidad. La integración de la información obtenida se apoyará de informes gubernamentales y estudios previos sobre adicciones y rehabilitación en la entidad.

Durante esta fase de trabajo, se llevará un seguimiento continuo del progreso respecto a las metas que se determinen en la metodología.

Al concluir la Etapa 2, el proyecto contará con un conjunto de datos brutos completo (base de datos cuantitativa con todos los registros recopilados) y con un acervo de información cualitativa sistematizada. Los insumos serán la materia base para el análisis en la siguiente etapa.

Etapa 3. Procesamiento y análisis

Finalizada la recolección de la información, se iniciará con el procesamiento y análisis integral de la información recopilada.

Con base en dicho análisis se elaborará el informe final, estructurado por capítulos con sus respectivas tablas, gráficas y anexos de acuerdo con los resultados encontrados, entre otros que se definan durante el proceso.

El entregable final de la Etapa 3 será:

- 1. Informe diagnóstico sobre los establecimientos residenciales para el tratamiento de adicciones en Guanajuato.** Documento final que presenta todos los hallazgos del estudio de forma estructurada, acompañado de análisis, conclusiones y recomendaciones.

Debe de contener al menos el siguiente contenido clave:

- a. Problemáticas identificadas:** Análisis de los principales problemas transversales encontrados en los Centros de rehabilitación. Esto abarca la documentación de incidentes de violación de Derechos Humanos y otros obstáculos que enfrentan en su operación cotidiana.
- b. Análisis de las experiencias de operación:** A partir de los diferentes actores incluidos de las causas por las cuales la mayoría de los Centro de rehabilitación no cuentan con certificación oficial y las implicaciones de ello. Se examinan factores como el incumplimiento de requisitos normativos, las barreras burocráticas o costos que dificultan la formalización y la decisión deliberada de algunos operadores de permanecer en la clandestinidad para evadir supervisión.
- c. Recomendaciones y propuestas de acción:** Conjunto de recomendaciones concretas derivadas del diagnóstico, dirigidas a distintas instancias de decisión.

El informe diagnóstico se entregará en formato digital editable (Word) y PDF. Deberá estar estructurado en capítulos, incluir tablas, gráficos, y anexar los documentos necesarios (por ejemplo, instrumentos de acopio utilizados, u otros materiales relevantes). Incluirá asimismo un resumen ejecutivo que sintetice los hallazgos y las recomendaciones más importantes, para su presentación a las personas tomadoras de decisión.

Además de los productos principales mencionados, el proveedor deberá considerar la presentación de avances intermedios si así lo solicita la entidad contratante durante el proyecto, y preparar una presentación de resultados ante las autoridades correspondientes al finalizar el estudio, para efectos de retroalimentación y divulgación interna.



VIII. Entregables:

El proveedor deberá integrar los siguientes documentos:

Etapa	Entregable
1. Diseño metodológico	Documento metodológico para el desarrollo del diagnóstico.
2. Análisis documental y levantamiento de información	Análisis normativo y documenta Agenda de recolección de información
3. Procesamiento y análisis	Informe diagnóstico sobre los establecimientos residenciales para el tratamiento de adicciones en Guanajuato

IX. Plazo para la realización:

No	Actividad	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5
1	Diseño metodológico	4 semanas				
2	Análisis documental y levantamiento de información			10 semanas		
3	Procesamiento y análisis					6 semanas

El plazo estimado para la realización total del proyecto es de aproximadamente **5 meses (20 semanas)** a partir de la contratación.



X. Perfil del Proveedor:

Podrán participar: despachos, instituciones académicas o de investigación y consultores independientes.

El coordinador de la evaluación y su equipo de trabajo deberán reunir los siguientes requisitos:

- Contar con experiencia y conocimiento técnico de al menos 3 años, en materia de coordinación de proyectos de investigación social y de campo, que involucren tanto técnicas cuantitativas como cualitativas. Se valorará experiencia específica en estudios sociales sobre Derechos Humanos, poblaciones históricamente vulneradas, adicciones, prevención de violencia, o temas relacionados.
- Contar con estudios en las áreas de matemáticas, estadística, informática o áreas afines a sociología, psicología, comunicación, derecho, salud pública, estudios políticos y de gobierno, criminología, entre otras que aporten abordajes interseccionales especializados, como en infancia, adolescencia, diversidad sexual, perspectiva de género, migrantes, y pueblos originarios, que abonen a las diversas perspectivas del estudio. Se requiere que el equipo reúna experiencia en trabajo de campo y manejo de investigación documental y cualitativa.
- Contar con los recursos humanos y tecnológicos suficientes para la realización del trabajo establecido en los presentes Términos de Referencia.
- Estar al corriente en sus obligaciones fiscales.
- No pertenecer a la lista de contratistas y proveedores sancionados por la Secretaría de la Función Pública y por la Secretaría de la Honestidad del Gobierno del Estado de Guanajuato.
- Acreditar el registro vigente en el Padrón de Proveedores de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Protocolos de confidencialidad y seguridad: El proveedor deberá demostrar que posee capacidades para manejar información sensible cumpliendo con altos estándares éticos. Esto implica garantizar la confidencialidad de los datos personales recabados y el anonimato de los participantes en el estudio, así como asegurar el almacenamiento y tratamiento adecuados de la información recopilada. Igualmente, deberá contar con protocolos de seguridad avalados por las autoridades correspondientes (por ejemplo,



lineamientos validados por la Secretaría de Seguridad y Paz/Secretaría de Gobierno) para la operación en campo, dado lo sensible del entorno de algunos anexos.

Referencias y respaldo documental: El proponente deberá anexar a su propuesta técnico-económica referencias de trabajos previos relevantes –preferentemente consultables en línea o públicamente (por ejemplo, informes de estudios similares realizados, publicaciones, etc.)– que permitan verificar su experiencia y calidad técnica. Asimismo, deberá incluir los currículums del personal clave que participará en el proyecto (líder de proyecto, coordinadores de campo, analistas), destacando sus credenciales académicas y experiencia en proyectos análogos.

Dados en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 14 del mes de octubre del año 2025.



Mtra. Liz Alejandra Esparza Frausto
Secretaría de Derechos Humanos